

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XL. — No. 3306	JUEVES, DICIEMBRE 30 DE 1948	GOBIERNO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1805
EDICION DE 18 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N.º 257.313

HORARIO DE VERANO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes: de 8 a 12 horas.
Días Sábados: de 8 a 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Ing. D. JUAN W. DATES

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Doctor D. DANTON J. CERMESONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bún. MITRE N.º 556
(Palacio de Justicia)
TELEFONO N.º 4780

DIRECTOR
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4.º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 300, original N.º 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N.º 11.122 de Abril 16 de 1946.

Art. 1.º — Deroga a partir de la fecha, el Decreto N.º 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2.º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9.º, 13.º y 17.º del Decreto N.º 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 3.º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	" 0.50
" " de más de 1 año	" 1.—
Suscripción mensual	" 2.30
" trimestral	" 6.50
" semestral	" 12.70
" anual	" 25.—

Art. 10.º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1.º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11.º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13.º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS más (\$ 1.25).
- b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

1.º Si ocupa menos de ¼ pág.	\$ 7.—
2.º De más de ¼ y hasta ½ pág.	" 12.—
3.º " " " ½ " " 1 " "	" 20.—
4.º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	
- d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, regirá la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):

Durante 3 días	\$ 10.—	exced. palabras	\$ 0.10 cts.
Hasta 5 días	\$ 12.—	" "	" 0.12 "
" 8 "	" 15.—	" "	" 0.15 "
" 15 "	" 20.—	" "	" 0.20 "
" 20 "	" 25.—	" "	" 0.25 "
" 30 "	" 30.—	" "	" 0.30 "
Por mayor término	\$ 40.—	exced. palabras	" 0.35 "

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 cju.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.

g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
4 cmts. sub-sig.	4.—	8.—	12.—
2º Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros	12.—	20.—	35.—
4 cmts. sub-sig.	3.—	6.—	10.—
3º Musbles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros	8.—	15.—	25.—
4 cmts. sub-sig.	2.—	4.—	6.—
h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras	\$ 20.—		
El excedente a \$ 0.20 la palabra.			

- i) Posesión treintañal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras \$ 40.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras " 10.—
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 á 5 días	\$ 2.—	al cent. y por columna
Hasta 10 " "	2.50 " " " "	" " " "
" 15 " "	3.— " " " "	" " " "
" 20 " "	3.50 " " " "	" " " "
" 30 " "	4.— " " " "	" " " "
Por Mayor término	4.50 " " " "	" " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificación; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

No. 13130 de Diciembre 28 de 1948—Autoriza a Jefatura de Policía a efectuar un llamado a licitación pública para la provisión de forrajes	4
" 13.131 " " " " " Autoriza a J. de Policía a efectuar un llamado a licitación privada para adquirir bicicletas	4
" 13.132 " " " " " Designa un Oficial Meritorio de Policía para Rosario de la Frontera	4
" 13.134 " " " " " Liquidada partidas de gastos por \$ 9.142.88 a la Excmá Corte de Justicia, correspondientes al año 1948	5

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

No. 13.101 de Diciembre 23 de 1948—Promueve en ascenso a varios empleados de Dirección de Rentas	5
" 13.102 " " " " " Declara cesante a un empleado de Dirección de Arquitectura	5
" 13.103 " " " " " Dispone el pago de \$ 200.000 a favor de Termas Rosario de la Frontera.	5
" 13.104 " " " " " Reconoce servicios prestados por una empleada	5
" 13.105 " " " " " Liquidada partida de \$ 14.985.— a Dirección Gral. de Agricultura	5 al 6
" 13.106 " " " " " Liquidada partida de \$ 1.425.55 a Dirección Gral. de Inmuebles	6
" 13.107 " " " " " Confiere poder a un funcionario para suscribir una documentación bancaria	6
" 13.108 " " " " " (A.M.) Insistese en el cumplimiento del Decreto No. 12.907	6
" 13.113 " " 24 " " " Designa un funcionario para la Dirección de Comercio e Industria	6
" 13.114 " " " " " Concede licencia extraordinaria a un empleado	6
" 13.115 " " " " " Designa dos empleados, para la Oficina de Compilación mecánica	6 al 7
" 13.116 " " " " " Designa los funcionarios que integrarán la Junta de Catastro	7
" 13.117 " " " " " Designa una empleada para la Dirección Gral. de Inmuebles	7
" 13.118 " " " " " Concede licencia extraordinaria a una empleada de Tesorería	7
" 13.119 " " " " " Liquidada un subsidio de \$ 10.000 al Círculo Argentino de Tartagal	7
" 13.120 " " " " " Liquidada \$ 39.213.32 a la División Industrial de la Cárcel	7 al 8
" 13.121 " " " " " Autoriza un gasto para refacción de un local de la Secretaría General	8
" 13.122 " " " " " Liquidada diferencia de sueldo a un empleado del Ministerio	8
" 13.123 " " " " " Autoriza la devolución de un depósito en garantía	8
" 13.124 " " " " " Liquidada \$ 176.105.27 a favor del Banco Provincial por concepto de comisión por la recaudación fiscal habida en el período 1o. de Enero y 30 de Noviembre de 1948	8 al 9
" 13.125 " " " " " Liquidada partida de \$ 727.16 a la Dirección de Correos	9

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

No. 721 de Diciembre 27 de 1948—Anula varias patentes	9
" 722 " " " " " Concede licencia reglamentaria a una empleada de Tesorería	9
" 723 " " " " " Aprueba Boletas y Padrón complementario de Patentes Fijas y proporcionales por el año 1948, por un total de \$ 9643.—	9

PAGINAS

EDICTOS SUCESORIOS

No. 4463 — De doña María Antonia Suárez de Orihuela, etc.	9
No. 4462 — De doña María Nazra de Zorpuedes.	9
No. 4459 — De doña María Barrios.	10
No. 4457 — De don Emilio A. Gelmetti.	10
No. 4453 — De don Pedro Enrique Paganetti.	10
No. 4477 — De doña Asunción Arias.	10
No. 4439 — De don Jaime Pagés.	10
No. 4438 — De doña Epifanía Arias.	10
No. 4434 — De don Francisco o José Burgos.	10
No. 4430 — De doña Celina Castro.	10
No. 4424 — De don Odilón Silvera.	10
No. 4416 — De doña María Dolores Arias de López.	10
No. 4414 — De doña Virginia Pistán.	10
No. 4412 — De don Calixto Rodríguez.	10
No. 4411 — De don Luis Gonzaga Heredia o Luis Heredia.	10
No. 4406 — De don Ricardo Solas,	10 al 11
No. 4407 — De doña Justina Donaire de Taritolay.	11
No. 4402 — De don Calixto Rodríguez.	11
No. 4393 — De don Manuel Castillo.	11
No. 4390 — De doña Josefa o Josefina Ter de Ret.	11
No. 4389 — De don Fermín Ossola y doña Delfina Gutiérrez de Ossola.	11
No. 4381 — De don Miguel Jáuregui.	11
No. 4379 — De doña Dolores Erazo o Dolores Erazu de Reynaga.	11
No. 4372 — De doña Eleuteria Cortez.	11
No. 4365 — De don Hermenegildo Pérez.	11
No. 4353 — De don José Demetrio Guerra,	11

POSESION TREINTAÑAL

No. 4442 — Deducida por don Domingo Duce sobre un inmueble ubicado en ciudad de Orán.	11
No. 4441 — Deducida por don Flaviano Yranzo sobre un inmueble ubicado en San Carlos.	11 al 12
No. 4437 — Deducida por don Fernando Gutiérrez sobre un inmueble ubicado en Payogasta — Cachi.	12
No. 4436 — Deducida por don Juan López sobre un inmueble ubicado en El Barrial.	12
No. 4423 — Deducida por doña Pascuala Rodríguez sobre un inmueble ubicado en Cafayate.	12
No. 4378 — Deducida por doña Modesta Espíndola Areco.	12
No. 4363 — Deducida por doña Asunción Burgos,	12 al 13
No. 4362 — Deducida por doña Felipa Avalos de Tapia,	13
No. 4361 — Deducida por Lino Lanuza.	13

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

No. 4392 — Solicitado por José Manuel Camacho o etc. y otros,	13
No. 4364 — Solicitado por José Domingo Iriarte, de un inmueble ubicado en Anta,	13

REMATES JUDICIALES

No. 4448 — Por Martín Leguizamón, en juicio suc. Carmen Toledo de Nievas y otros.	13 al 14
No. 4445 — Ernesto Campilongo en juicio embargo preventivo seguido por Joaquín Durand contra José Sánchez Benítez.	14
No. 4419 — Por Antonio Forcada en el juicio Suc. de Adelaida Estanislada o Estanislada Adelaida Tabarcachi de Rodríguez.	14
No. 4417 — Por Luis Alberto Dávalos en el juicio sucesorio de Petar Bebic,	14
No. 4383 — Por Luis Alberto Dávalos en juicio "Sucesorio de Don Manuel Macchi,"	14
No. 4352 — Por Ernesto Campilongo, juicio sucesorio de don José Messones,	14

REMATES ADMINISTRATIVOS

No. 4413 — De la Dirección Gral. de Rentas en juicio apremio seguido por Expte. 1246/42 contra Francisco Saavedra,	14
---	----

RECTIFICACION DE PARTIDAS

No. 4451 — Solicitada por Yolanda Edckar de Moya.	14
No. 4446 — Solicitada por Mercedes Robles de Ferreyra.	15
No. 4444 — Solicitada por Adrián Raimundo López.	15
No. 4431 — De Pablo Nina y Severa Beatriz Portal de Nina.	15
No. 4422 — De Francisco Gregorio y Matilde Hermelinda Nieva.	15
No. 4420 — De Tránsito Jacinta Cisneros.	15

DISOLUCION DE SOCIEDADES:

No. 4454 — Cesión derechos y acciones del Sr. Martín Leguizamón en la sociedad colectiva Leguizamón y Cía. a favor de sus consocios.	15
---	----

CITACION A JUICIO:

No. 4458 — Cítase a doña Wensa Ortíz en el juicio de divorcio y separación de bienes que le sigue don Alberto Espíndola.	15
---	----

VENTA DE NEGOCIO:

No. 4455 — De propiedad de Abdo M. Bianchi a favor de Rufz y Roque Rufz Fernández,	15
---	----

LICITACIONES PUBLICAS

- No. 4443 — De la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Nación para la Dirección General de Aguas y Energía Eléctrica, para provisión y montaje de la tubería y demás instalaciones en Río Corralito 16
- No. 4391 — De Administración Nacional de Vialidad - Camino de Orán a Río Pescado y puente sobre el mismo río 16

EDICTOS DE EXPROPIACION

- No. 4426 — Expropiación de terrenos en La Viña y Coronel Moldes 16

ADMINISTRATIVAS:

- No. 4460 — Solicitud sobre derechos concesión de aguas solicitada por Cía. Australasia Ltda. 16
- No. 4429 — Solicitudes sobre reconocimiento derechos uso de agua pública del Río Mojotoro, formulada por Irene Bellone, ... 16
- No. 4428 — Solicitudes reconocimiento derechos uso de agua pública del Río Mojotoro, formulada por Clara Bellone, 16
- No. 4427 — Solicitudes reconocimiento derechos uso de agua pública del Río Mojotoro, formulada por José Bellone, 16
- No. 4405 — Notificación sobre reconocimiento derechos uso de agua del río Colorado solicitado por Cipriano Hidalgo (h) en Expte. 8092/947, 16 al 17
- No. 4376 — Administración Gral. de Aguas de Salta. Concurso para Jefes de Obras 17

LLAMADO A CONCURSO PARA PROVISION DE CARGOS:

- No. 4461 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta para varios puestos técnicos 17

ASAMBLEAS

- No. 4450 — del Club Atlético Rivadavia para el 29 del cte. mes 17
- No. 4449 — Del Club Atlético Correos y Telecomunicaciones, para el 30 del corriente 17

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

Aviso de Secretaría de la Nación.

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION.

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA**

Decreto No. 13130-G.

Salta, Diciembre 28 de 1948
Expediente No. 7605-48.

Visto el presente expediente en el que Jefatura de Policía solicita autorización para adquirir por compra directa forraje con destino al ganado caballar de dicha repartición, hasta un importe de \$ 10.000.—; y

CONSIDERANDO:

Que Contaduría General en su informe de fs. 2 manifiesta que dicha adquisición deberá realizarse de conformidad a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Contabilidad en vigencia,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Autorízase a JEFATURA DE POLICIA a llamar a licitación privada para la adquisición de forraje con destino al ganado caballar de la citada repartición, hasta un importe total de DIEZ MIL PESOS M/N. (\$ 10.000 m/n.); y en un todo de conformidad a la Ley de Contabilidad en vigencia (intervención del Escribano de Gobierno, sellado de actuación depósito de garantía).

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo C - Inciso VIII - OTROS GAS

TOS - Principal a) 1 - Parcial 17, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5o) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 13131-G.

Salta, Diciembre 28 de 1948
Expediente No. 7603-48.

Visto el presente expediente en el que Jefatura de Policía solicita autorización para llamar a licitación privada a objeto de adquirir bicicletas a pedal y a motor, para el servicio de dicha repartición por un importe de \$ 10.800.—; y atento lo informado por Contaduría General a fs. 2,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Autorízase a JEFATURA DE POLICIA a llamar a licitación privada para adquirir bicicletas a pedal y a motor, hasta la suma de DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS M/N (\$ 10.800.— m/n.); en un todo de conformidad a las disposiciones legales en vigor (intervención del Escribano de Gobierno, sellado de actuación, depósito de garantía).

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo C - Inciso VIII - OTROS GAS

TOS - Principal b) 1 - Parcial 48 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 13132-G.

Salta, Diciembre 28 de 1948
Expediente No. 7726-48.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía, en oficio No. 2744, de fecha 22 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Nómbrase Oficial Meritorio de 2a categoría de la Comisaría de Rosario de la Frontera, a partir del 1o. de enero próximo, a don JOSE FEDERICO HERRERA (Matrícula 7022493 - Clase 1927), en reemplazo del anterior titular, don Vicente A. Bustamante, que renunció.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 13134-G.

Salta, Diciembre 28 de 1948

ORDEN DE PAGO No. 319 del Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública.
Expediente No. 7633-48.

Visto este expediente en el que la Excm. Corte de Justicia solicita liquidación de las partidas de gastos correspondientes al año 1948; y atento lo dispuesto por decreto No 13013 de fecha 17 del mes en curso y lo informado por Contaduría General,

D E C R E T A :

El Gobernador de la Provincia

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la EXCMA. CORTE DE JUSTICIA, la suma de NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON 88/100 M/N. (\$ 9.142.88 m/n.), con cargo de oportuna rendición de cuentas y con la siguiente imputación:

ANEXO F - INCISO UNICO - OTROS GASTOS PRINCIPAL a) 1 - PARCIALES:

\$ 600.—	10,
" 750.—	15,
" 275.16	22,
" 492.40	26,
" 200.10	27,
" 602.15	31,
" 159.99	41,
" 980.55	42,
" 4.191.88	47,
" 102.45	48,
" 788.20	49,

todas de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto No. 13101-E.

Salta, Diciembre 23 de 1948.

Expediente No. 1028/D/948.

VISTO que en Dirección General de Rentas, se encuentra vacante el cargo de Auxiliar 5o. que es necesario proveer para la mejor atención de las funciones que le competen; y atento a la propuesta de ascensos formulada,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Dispónense los siguientes ascensos:

A Auxiliar 5o. de Dirección General de Rentas, con la asignación mensual que para dicho cargo prevee la Ley de Presupuesto en vigor a la actual Auxiliar 6o. de la misma, señorita MARIA IRMA LICO;

A Auxiliar 6o. de Dirección General de Rentas, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor, a

la actual Auxiliar 7o. de la citada Repartición señorita ELVIRA NAVARRO OVIEDO;

A Auxiliar 7o. de Dirección General de Rentas, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, al actual ayudante 1o. de la misma, don Ramón LUCIO OLIVEROS.

Art. 2o. — Designase Ayudante 1o. de Dirección General de Rentas, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor y para ocupar la vacante dejada por el ascenso del señor Ramón Lucio Ontiveros, a la señorita MERCEDES VILLAR.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 13102-E.

Salta, Diciembre 23 de 1948.

Expediente No. 11260/948.

VISTO este expediente en el que Dirección General de Arquitectura y Urbanismo comunica la situación del Auxiliar 7o. de dicha Repartición, don Dante Rolando Vini, a raíz de las reiteradas faltas sin aviso; atento a lo informado por División de Personal y lo dispuesto por el Art. 104 del decreto No. 6611/45,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Déjase cesante, con anterioridad al día 1o. del corriente, al Auxiliar 7o. de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, don DANTE ROLANDO VINI, por hallarse comprendido en el Art. 104 del decreto No. 6611/45.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 13103-E.

Salta, Diciembre 23 de 1948.

Orden de Pago No. 360 del
Ministerio de Economía

VISTO este expediente en el que el señor Escribano de Gobierno solicita liquidación de la suma de \$ 200.000 m/n., suma que deberá entregar a cuenta del precio de venta de adquisición del Establecimiento Termal Rosario de la Frontera, convenio aprobado por el Poder Ejecutivo de la Provincia por Ley No. 893 de fecha 4 de octubre de 1948, y en el momento de firmarse la escritura del mismo; atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA SOCIEDAD ANONIMA, la suma de \$ 200.000 m/n. (DOSCIENTOS MIL PESOS M/N.) importe que deberá entregar el señor Escribano de Gobierno en el momento de escriturar la ad-

quisición del citado Establecimiento.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo I, Inciso III, Principal h) 1- de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 13104-E.

Salta, Diciembre 23 de 1948.

Orden de Pago No. 361 del
Ministerio de Economía

Expediente No. 8854/D/1948.

Visto este expediente en el cual se solicita el reconocimiento de servicios prestados en Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, por la señorita Elva Rosa Guzmán, desde el 1o. al 30 de setiembre inclusive del corriente año; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Reconócense los servicios prestados en Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, por la señorita ELVA ROSA GUZMAN, durante el mes de setiembre ppdo., y páguese a su favor por Tesorería General, con intervención de Contaduría General, en retribución de los mismos, la suma de \$-300.— (TRESCIENTOS PESOS M/N.).

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo D, Inciso XII, Partida Principal a) 2, Parcial 2, (Personal Técnico) de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 13105-E.

Salta, Diciembre 23 de 1948.

Orden de Pago No. 362 del
Ministerio de Economía

Expediente No. 10075/D/1948.

Visto este expediente en el cual corren las actuaciones relacionadas con la liquidación de Dirección General de Agricultura y Ganadería, de la suma de \$ 14.985.—, m/n.; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General páguese por Tesorería General, a Dirección General de Agricultura y Ganadería, con cargo de rendición de cuentas y con carácter de anticipo, la suma de \$ 14.895.— (CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), a efectos de que con dicho importe atienda el pago del personal

de las Escuelas Agrícolas de la Merced y Cayate, correspondiente al mes de diciembre del año en curso.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará en la siguiente forma y proporción:

\$ 3.375. — al Anexo D, Inciso XI, Gastos en Personal, ítem 2, Principal b) 4, Parcial 1.

\$ 10.125. — al Anexo D, Inciso XI, Gastos en Personal, ítem 3, Principal b) 4, Parcial 1.

\$ 371.25, al Anexo D, Inciso XI, Gastos en Personal, ítem 2, Principal e) 1; y

\$ 1.113.75, al Anexo D, Inciso XI, Gastos en Personal, ítem 3, Principal e) 1, todas de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 13103-E.

Salta, Diciembre 23 de 1948.

Orden de Pago No. 363 del Ministerio de Economía

Expediente No. 10.500/1947.

Visto las presentes actuaciones por las cuales la Dirección General de Inmuebles, en su escrito de fs. 37, solicita se liquide a su favor la suma de \$ 1.425.55 m/n., para poder tomar posesión de los terrenos de propiedad del señor Mariano Sivila, ubicados en La Caldera y que se destinan al levantamiento de la Estación Sanitaria Tipo A; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General, a Dirección General de Inmuebles, con cargo de rendición de cuentas, la suma de \$ 1.425.55 (UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CTVS MONEDA NACIONAL), a efectos de que con dicho importe tome posesión de los terrenos de propiedad del señor Mariano Sivila, ubicados en La Caldera y que se destinan al levantamiento de una Estación Sanitaria Tipo A.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo I; Inciso III, Principal 1/i "Fundación y ampliación del pueblos y propiedades fiscales" de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 1307-E.

Salta, Diciembre 23 de 1948.

Expediente No. 10296/M/1948.

Visto este expediente por el que el Molino Provincial de Salta, solicita del Poder Ejecutivo, la designación de funcionarios que ten-

drán a su cargo el suscribir la documentación bancaria a emitir por dicho Establecimiento.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Autorízase al señor Presidente de la Contaduría General de la Provincia, don JUAN ARMANDO MOLINA, para que conjuntamente con el señor Administrador del Molino

Provincial de Salta suscriba la documentación bancaria a emitir por el Establecimiento Molino indicado precedentemente.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 13108-E.

Salta, Diciembre 23 de 1948.

Expediente No. 9548/D/1948.

VISTO este expediente en el que corre agregado el decreto No. 12907 de fecha 11 del mes en curso, por el que se dispone liquidar a favor de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo la suma de \$ 3.601.20 m/n., en cancelación de los certificados Nros. 1, expedidos a favor de los señores Luciano Zavaglia y Juan Kildegar, por trabajos de pintura efectuados en la sede del Poder Ejecutivo y Hotel Salta;

Por ello, y atento a lo observado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1o. — Insístese en el cumplimiento del decreto No. 12907 dictado en fecha 11 de diciembre de 1948.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates
Danton J. Cermesoni
Julio Díaz Villalba

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 13113-E.

Salta, Diciembre 24 de 1948.

Expediente No. 10374/B/48.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Designase Auxiliar 1o. de la Dirección General de Comercio e Industria, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, al señor MANUEL ROBERTO BARBERA, — Matrícula

3.906.026 — D. M. 63 — Clase 1924, quien se desempeñará en el carácter de Inspector en el Departamento de General "San Martín".

Art. 2o. — Déjase establecido que la designación dispuesta por el artículo que antecede lo es a partir del día 26 del corriente mes.

Art. 3o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo D, Inciso VIII, ítem 1, Principal a) 1, Parcial 2 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4o — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 13114-E.

Salta, Diciembre 24 de 1948.

Expediente No. 10117/D/1948.

Visto este expediente en el cual corre el pedido de licencia formulada a favor del Ayudante 8o. de División Industrial de Cárcel Penitenciaria, dependiente de Dirección General de Comercio e Industrias, don Angel F. Pérez, a fin de que éste participara en la carrera automovilística realizada en el mes de noviembre próximo pasado,

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Concédese 10 (diez) días de licencia extraordinaria con goce de sueldo, por las razones apuntadas y con anterioridad al día 23 de noviembre último, al Ayudante 8o. de División Industrial de Cárcel Penitenciaria, dependiente de Dirección General de Comercio e Industrias, don ANGEL F. PEREZ.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 13115-E.

Salta, Diciembre 24 de 1948.

Expediente No. 8779-/O/948.

Atento a la propuesta formulada,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Designase Auxiliar 6o. (Personal Administrativo) de la Oficina de Compilación Mecánica, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor, a la señorita LUISA MARINI MOSCHETTI, actual empleada de la Dirección General de Inmuebles.

Art. 2o. — Designase Auxiliar 6o. (Personal Administrativo) de Dirección General de Inmuebles, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor, a la señorita SARA DEL CARMEN ORIVE, ac-

tual empleada de la Oficina de Compilación Mecánica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 13116-E.

Salta, Diciembre 24 de 1948.

Atento a que a partir del día 20 de diciembre en curso entró en plena vigencia la Ley No. 1030 de Catastro y Revalúo y organización general de Dirección General de Inmuebles, en virtud de lo que estipula su artículo 183º; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario integrar la Junta de Catastro que prevé el artículo 153º designando los Jefes de los Departamentos Técnico, Jurídico, de Avaluaciones, como así también el Director General, Jefe del Registro General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º. — Designanse con anterioridad al 20 de diciembre del año en curso:

a) Director General de Inmuebles, Jefe del Registro General, al Ingeniero FRANCISCO SEPULVEDA, M. I. 3.949.782, con imputación al Anexo D, Item 1, Inciso VII, Principal a) 2, Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigor

b) Jefe del Departamento Técnico, al Agrimensor Nacional Don NAPOLEON MARTEARENJA, M. I. 3.931.189, con imputación al Anexo D, Item 1, Inciso VII, Principal a) 2, Parcial 1-1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

c) Jefe del Departamento Jurídico, al Escribano Nacional Don ANIBAL URIBARRI, M. I. No. 157.308, con imputación al Anexo D, Item 1, Inciso VII, Principal a) 2, Parcial 1-3 de la Ley de Presupuesto en vigor.

d) Jefe del Departamento de Avaluaciones, al Ingeniero Civil don JOSE PEDRO DIAZ PUERTAS, M. I. No. 3.950.721, con imputación al Anexo D, Item 1, Inciso VII, Principal a) 2, Parcial 1-3, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º. — Los funcionarios designados en el artículo anterior prestarán la fianza prevista en el artículo 164º inciso g) de la Ley No. 1030, por una suma no menor de \$ 15.000 (QUINCE

MIL PESOS M/N.), en la forma dispuesta por la Ley de Contabilidad No. 941 dentro de un plazo no menor de quince días a partir de la fecha del presente Decreto.

Art. 3º. — El resto del personal dependiente de la Dirección General de Inmuebles y hasta tanto la Junta de Catastro no aconseje remociones ni promociones, revistará en los cargos de sus últimas designaciones anteriores al presente Decreto.

Art. 4º. — La Junta de Catastro propondrá dentro de un plazo no menor de noventa días las normas que regirán para el cumplimiento de la Ley y dictará los reglamentos internos;

en el interín regirán en pleno vigor todas las actuales disposiciones vigentes a la fecha.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 13117-E.

Salta, Diciembre 24 de 1948.

Expediente No. 10257/D/948.

VISTO lo solicitado por Dirección General de Inmuebles y atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º. — Designase Ayudante Mayor de Dirección General de Inmuebles, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor y a contar desde la fecha en que el beneficiario tome posesión del mismo, a la señora RENE SOLIVEREZ DE DIAZ, Cédula de Identidad No. 9383, con afectación al Anexo I, Inciso III, Partida Principal — Ley 868, Expropiación de terrenos en General Güemes.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 13118-E.

Salta, Diciembre 24 de 1948.

Expediente No. 10212/T/1948.

Visto este expediente por el cual la Auxiliar 7º. de Tesorería General de la Provincia, señorita Berta F. Zelaya, solicita 7 días de licencia extraordinaria a contar desde el día 15 de diciembre en curso; atento a lo aconsejado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º. — Concédese siete días de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, por las razones expuestas por la repartición en que presta servicios y con anterioridad al día 15 de diciembre del año en curso, a la Auxiliar 7º de la misma, señorita BERTA F. ZELAYA.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 13119-E.

Salta, Diciembre 24 de 1948

Orden de Pago No. 364 del Ministerio de Economía.

Expediente No. 10295-/C/948.

Visto la Ley No. 1006, de fecha 15 de octubre último, por la cual se dispone acordar al

Círculo Argentino de Tartagal, Departamento de General San Martín, un subsidio de \$ 10.000.— m/n., por una sola vez, para la construcción de su sede social, cuyo pago se solicita en Expediente No. 9552-C-948 de Sub-Mé- sa y 10798-C-948 de Contaduría General, según consta en nota corriente a fs. 1 de estos actuados; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º. — Páguese por Tesorería General de la Provincia, con intervención de Contaduría General, a favor del CIRCULO ARGENTINO DE TARTAGAL, Departamento de General San Martín, la suma de \$ 10.000.— m/n. (DIEZ MIL PESOS M/N.), importé este con que el Gobierno de la Provincia contribuye para la construcción de la sede social de dicha institución y como correspondiente al subsidio acordado por Ley No. 1006, de fecha 15 de octubre del corriente año.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la cuenta: Ley No. 1.006 del 14/10/48, a incorporarse al Anexo D- INCISO I - OTROS GASTOS - PRINCIPAL c) 1 - de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 13120-E.

Salta, Diciembre 24 de 1948

Orden de Pago No. 365 del Ministerio de Economía.

Expediente No. 17238-/1948.

Visto este expediente en el que División Industrial de Cárcel Penitenciaria, solicita se liquide a su favor la suma de \$ 39.213.32 m/n. correspondiente a los proporcionales del mes de diciembre del año en curso de conformidad a la Ley de Presupuesto en vigor; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General a División Industrial de Cárcel Penitenciaria, dependiente de Dirección General de Comercio e Industrias, con cargo de rendición de cuentas, y con carácter de anticipo, la suma de \$ 39.213.32 (TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/N.), importe correspondiente a los proporcionales por el mes de diciembre del año en curso.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará en la siguiente forma y proporción:

\$ 8.333.33 al Anex. D - Inc. VIII - Gastos en Personal - Item 2 - Princ. b) 4 - Parcial 2/3;

200.— al Anex. D - Inc. VIII - Otros Gastos - It. 2 - Princ. a) 1 - Parc. 8

- " 400.— al Anex. D - Inc. VIII - Otros Gastos - It. 2 - Princ. a) 1 - Parc. 11
 - " 600.— al Anex. D - Inc. VIII - Otros Gastos - It. 2 - Princ. a) 1 - Parc. 14
 - " 3.016.66 al Anex. D - Inc. VIII - Otros Gastos - It. 2 - Princ. a) 1 - Parc. 22
 - " 100.— al Anex. D - Inc. VIII - Otros Gastos - It. 2 - Princ. a) 1 - Parc. 26
 - " 20.833.33 al Anex. D - Inc. VIII - Otros Gastos - It. 2 - Princ. a) 1 - Parc. 29
 - " 5.500.— al Anex. D - Inc. VIII - Otros Gastos - It. 2 - Princ. a) 1 - Parc. 39
 - " 30.— al Anex. D - Inc. VIII - Otros Gastos - It. 2 - Princ. a) 1 - Parc. 41
 - " 200.— al Anex. D - Inc. VIII - Otros Gastos - It. 2 - Princ. a) 1 - Parc. 47
- todas de la Ley de Presupuesto en vigor.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 13121-E.

Salta, Diciembre 24 de 1948
Orden de Pago No. 366 del
Ministerio de Economía.

Expediente No. 7163-/S/1948.

Visto estas actuaciones por las cuales se solicita se efectúen trabajos de pintura en el local que ocupa la Secretaría General de la Gobernación, sito en calle Buenos Aires 177 de esta ciudad, a cuyo efecto Dirección General de Arquitectura y Urbanismo confeccionó un presupuesto que asciende a \$ 1.423,98 m/n., incluido el 10 o/o para imprevistos; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébanse el presupuesto y cómputos métricos confeccionados por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, para los trabajos de pintura en el local que ocupa la Secretaría General de la Gobernación, sito en calle Buenos Aires 177 de esta ciudad, cuyo costo asciende a la suma de \$ 1.423.99 (UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS CON NOVENTA Y OCHO CTVS. M/N.), en la cual vá incluido el 10 o/o para imprevistos.

Art. 2º. — Páguese por Tesorería General con intervención de Contaduría General, a favor de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, con cargo de rendición de cuentas, la suma de \$ 1.423.98 (UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS CON NOVENTA Y OCHO CTVS. M/N.), a efectos de que con dicho importe atienda los trabajos de referencia que se encuentran en ejecución a cargo del señor ITALO RONDONI.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo I - Inciso III - Principal 1/h "Refección

y ampliación edificios fiscales existentes" de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 13122-E.

Salta, Diciembre 24 de 1948
Orden de Pago No. 367.
Ministerio de Economía.
Expediente No. 10312-/M/1948.

Visto este expediente al que corren agregadas las actuaciones por las que el Oficial Mayor del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, señor LUIS ALFONSO BORELLI, solicita se liquide a su favor la diferencia de haberes entre el cargo que ocupa y el de Sub-Secretario, funciones en las que viene desempeñándose;

Por ello, atento a lo dispuesto por decreto No. 11125 del 25 de agosto ppdo., y lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, por Tesorería General páguese a favor del señor LUIS ALFONSO BORELLI, la suma de \$ 1000.— m/n. (UN MIL PESOS M/N.), en concepto de liquidación de diferencia de haberes entre el cargo de Oficial Mayor del que es titular y en el de Sub-Secretario del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, en el que viene desempeñándose, por el período comprendido desde el 1º de agosto al 31 de diciembre de 1948.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al ANEXO D - Inciso I - Gastos en Personal - Principal a) 1 - Parcial 1 - de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 13123-E.

Salta, Diciembre 24 de 1948
Orden de Pago No. 368
Ministerio de Economía.

Expediente No. 10348-/C/1948.

Visto este expediente en el cual corren agregadas las actuaciones por las que el Ingeniero Guillermo Solá solicita devolución del depósito en garantía por la suma de \$ 1.140.— m/n., que efectuara oportunamente a efectos de concurrir a la licitación de las obras "Ampliaciones y Refecciones del Mercado Municipal de Rosario de la Frontera;

Por ello, y atento a lo informado por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo y Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, por Tesorería General, páguese al Ingeniero GUILLERMO SOLA, la suma de \$ 1.140.— m/n. (UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/N.); por el concepto precedentemente indicado.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la cuenta "DEPOSITOS EN GARANTIA".

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 13124-E.

Salta, Diciembre 24 de 1948
Orden de Pago No. 369 del
Ministerio de Economía.

Expedientes Nos. 10.220-/C y 4506-/B-948 de Sub-Mesa.

Visto este expediente al que se agregan las actuaciones por las que el Banco Provincial de Salta solicita liquidación del 5 o/o que por imperio de la Ley-Convención existente, le corresponde en su carácter de Agente Recaudador del Fisco, por el período comprendido entre el 1º de enero de 1948 al 30 de noviembre del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que la recaudación efectuada en dicho lapso por el Banco Provincial de Salta, alcanza a la suma de \$ 5.334.901,54 m/n., correspondiendo liquidar a su favor en concepto del 5 o/o de comisión sobre el importe antedicho, la suma de \$ 266.745,07;

Que es del caso tener en cuenta que el Poder Ejecutivo mediante Ordenes de Pago Nos 1271, 1272, 1157, 2125, 2606 y 2684 liquidó a favor del Banco Provincial de Salta, por el concepto en cuestión, la suma de \$ 90.639,80;

Que en consecuencia, únicamente resta liquidar la suma de \$ 176.105,27 m/n. por el período comprendido entre el 1º de enero de 1948 al 30 de noviembre del mismo año.

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

en Acuerdo de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, por Tesorería General páguese al Banco Provincial de Salta, la suma de \$ 176.105,27 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCO PESOS CON VEINTISIETE CTVS M/N.), por el concepto indicado precedentemente, cantidad ésta que se liquida en forma provisoria, hasta tanto se proceda al reajuste total de lo recaudado por los diferentes rubros en el curso del presente año.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al ANEXO D - INCISO VI - OTROS GASTOS

PRINCIPAL a) 1 - PARCIAL 38 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. F.

Decreto No. 13125-E.

Salta, Diciembre 24 de 1948

Orden de Pago No. 370 de

Ministerio de Economía.

Expediente No. 15004/948.

Visto este expediente al que corren agregados los decretos Nos. 9136 y 12.134 de fechas 9 de abril y 25 de octubre del año en curso, respectivamente, por los que se reconocen créditos en la suma de \$ 727.16, a favor de Correos y Telecomunicaciones, en cancelación de facturas presentadas por servicios telegráficos despachados por el Gobierno de la Provincia, durante los meses de agosto y noviembre del año 1947; siendo necesario disponer el pago de dichos créditos atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de CORREOS Y TELECOMUNICACIONES - Distrito Salta, la suma de \$ 727.16 m/n. (SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON 16/100 M/N.), en cancelación de los créditos reconocidos por decretos Nos. 9136 y 12.134 de fechas 9 de abril y 25 de octubre del año en curso.

Art. 2.º — El importe que se dispone liquidar por el artículo anterior se imputará al ANEXO G - INCISO UNICO - PRINCIPAL 3 - PARCIAL 3 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

RESOLUCIONES MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION No. 721-E.

Salta, Diciembre 27 de 1948

Expedientes Nos. 17214-48; 17209-48; 17202-48; 17213-48; 17210-48; y 17207-48.

Vistos estos expedientes en los cuales corren agregadas las actuaciones por las que

Dirección General de Rentas solicita anulación de patentes emitidas por diversos conceptos; atento a lo informado por las dependencias de la precitada Repartición, Contaduría General de la Provincia y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1.º — Anúlense las patentes por diversos conceptos emitidas a nombre de las siguientes personas:

Justiniano Palavecino - Patente No. 53 - Año 1947, por \$ 34.—

Octavio y Salim Zalazar - Patentes Nos. 0071

y 0072 - Año 1946, por \$ 12.— cada una.
Antonio Matta - Patente No. R.0045 - Año 1946, por \$ 12.—

José Manuel Torres - Patente No. 231 - Año 1946, por \$ 100.—

María E. C. de Frías - Patente No. 151 - Año 1946, por \$ 90.—

Capobianco y Compañía - Patentes Nos. 0677 Año 1946 - 858 - 701 - 1500 y 843 - Años 1936, 1937, 1938, 1939, 1940 y 1941, por \$ 12.— cada una.

2.º — Tome razón Contaduría General y páguese a Dirección General de Rentas, a sus efectos.
Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

RESOLUCION No. 722-E.

Salta, Diciembre 27 de 1948

Expediente No. 10226-T/948.

Visto la solicitud de licencia presentada por la Auxiliar 2.º de Tesorería General de la Provincia, señorita Belinda Ulivarri; atento a que las necesidades del servicio no permiten a dicha empleada gozar de la licencia correspondiente al año en curso y dadas las circunstancias especiales del caso.

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1.º — Concédese licencia reglamentaria, con goce de sueldo, a la Auxiliar 2.º de Tesorería General de la Provincia, señorita BELINDA ULIVARRI, debiendo dicha empleada hacer uso

de ella, cuando las necesidades del servicio lo permitan, computándosele la misma para el año en curso.

2.º — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

RESOLUCION No. 723-E.

Salta, Diciembre 27 de 1948

Expediente No. 17294/948.

Visto este expediente por el cual Dirección General de Rentas, eleva Boletas y Padrón Complementarios de Patentes fijas y proporcionales por el año 1948, de la Capital y Campaña, para su valorización, de acuerdo al siguiente detalle:

Capital

Patentes Fijas \$ 1.520.—

Patentes Proporcional " 2.092.—

Campaña

Patentes proporcional " 5.291.—

Patentes fijas " 740.—

\$ 9.643.—

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1.º — Apruébanse las Boletas y Padrón Complementario de Patentes Fijas y Proporcionales por el año 1948, de la Capital y Campaña, confeccionados por Dirección General de Rentas, de acuerdo al resumen descripto precedentemente, y que asciende a \$ 9.643.— (NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/N.).

2.º — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

EDICTOS SUCESORIOS

No. 4463 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, a cargo interinamente del Dr. Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de doña MARIA ANTONIA SUAREZ DE ORIHUELA O MARIA ANTONIA SUAREZ DE ARIHUELA, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Habilitese la feria de Enero próximo para la publicación de edictos. — Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscripto Escribano Secretario, hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 29 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e/30/12/48 v.4/2/949

No. 4462 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez en lo Civil Alberto E. Austerlitz, interinamente a cargo del Juzgado de 2.ª Nominación se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña María Nazra de Zorpudes, y se cita por treinta días a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la misma, por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. Al efecto se habilita la feria de Enero próximo.

Salta, Diciembre 29 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e/30/12/48 v.4/2/949

No. 4459. — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil Dr. Alberto E. Austerlitz, a cargo interinamente del Juzgado de la Instancia, en lo Civil, 2a. Nominación, se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA BARRIOS, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos dentro de dicho término. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y "Noticias". — Salta, 27 de Diciembre de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e) 29/12/48 v. 3/2/49.

No. 4457 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Juez en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, declárase abierto el juicio sucesorio de Don Emilio A. Gelmetti, y cítase por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "Noticias", y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento del causante, como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría a hacerlos valer.

Salta, Diciembre 27 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e/28/12/48 v. 2/2/49

No. 4453 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de D. PEDRO ENRIQUE PAGANETTI y que se cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y Boletín Oficial durante treinta días a que comparezcan todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para hacerlos valer dentro de dicho término bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría, Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado. Habilitase la feria del mes de Enero próximo para la publicación de los edictos. Salta, 23 de Diciembre de 1948 — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.

e) 27/12/48 v. 2/2/49.

No. 4447 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil 2a. Nominación, se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de Asunción Arias, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, para que se presenten a hacerlos valer. Habilitase la Feria de Enero para la publicación de edictos. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Diciembre 16 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e/24/12/48 v. 31/1/49

No. 4439 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de 3a. Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JAIME PAGES y que cita y emplaza por medio de edictos

que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejado por el causante, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Habilitase la Feria del mes de Enero para la publicación de edictos. — Para notificaciones en Secretaría Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Diciembre 21 de 1948. —

TRISTAN C. MARTINES — Escribano Secretario
e/22/12/48 al 28/1/49.

No. 4438 — EDICTO TESTAMENTARIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio testamentario de doña EPIFANIA ARIAS, y cítase a los instituidos herederos Ricardo López Arias, José Aristides López Arias y legatarios don Carmen Dionisio Campos, y a la Iglesia de El Galpón "San Francisco Solano" por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan los interesados a hacer valer sus derechos. — Habilitase el mes de feria para la publicación de los edictos. — Para notificación en Secretaría, Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Diciembre de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ Escribano Secretario
e/22/12/48 al 28/1/49

No. 4434 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don FRANCISCO o JOSE BURGOS, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por el término legal, en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" a cuyo fin habilitase el próximo mes de feria. — Salta, 20 de diciembre de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA - Escribano Secretario.
e) 21/12/48 v. 27/1/949.

No. 4430 — SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia 2da. Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña CELINA CASTRO para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Habilitase la feria de enero próximo para la publicación de los edictos.
e/21/12/48 al 27/1/949.

No. 4424 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don ODILON SILVERA, y ANGELA IBARRA DE SILVERA ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Habilitase la feria de enero próximo para la publicación de los edictos. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, diciembre 15 de 1948 — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e) 18/12/48 v. 26/1/949

No. 4416 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de doña MARIA DOLORES ARIAS de LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Para la publicación de edictos habilitase la feria para el próximo mes de Enero. — ROBERTO LERIDA - Escribano Secretario.
e/17/12/48 V. 24/1/49.

No. 4414 — EDISTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado No. 2 Dr. Danilo Bonari, se cita por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA PISTAN, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Salta, Diciembre 13 de 1948. — RAUL F. ARIAS ALEMAN — Escribano Secretario.
e) 17/12 al 24/1/49.

No. 4412 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Juez en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, declárase abierto el juicio sucesorio de Don CALIXTO RODRIGUEZ, y cítase por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento del causante, como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría a hacerlos valer.
Salta, 29 de Diciembre de 1948
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e/16/12/48 al 22/1/49

No. 4411 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, Interinamente a cargo del Doctor Alberto E. Austerlitz, Secretaría del autorizante, se cita y se emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de la sucesión de don LUIS GONZAGA HEREDIA o LUIS HEREDIA a fin de que se presente a hacer valer sus derechos dentro de dicho término. — Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario "El Norte".
Salta, Diciembre 14 de 1948.
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e/16/12/48 al 22/1/49

No. 4406 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de 2a. Nominación Civil, Dr. Roque

López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don RICARDO SALAS, y que se cita y emplaza por el término de treinta días en edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL, y "La Provincia" a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante. — Salta, Noviembre 24 de 1948. — Roberto Lérica, Escribano Secretario.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e/15/12/48 al 21/1/49

No. 4407 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la Sucesión de JUSTINA DONAIRE de TARTOLAY, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Noviembre 25 de 1948
TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario
e/15/12/48 al 21/1/49

No. 4402 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de CALIXTO RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría.

Salta, Diciembre 10 de 1948
TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario
e/13/12/48 al 19/1/49

No. 4393 — EDICTO SUCESORIO: Justo T. Lamas Juez de Paz Propietario de Quijano cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASTILLO. Habilitase la feria de Enero para su publicación. — Quijano, diciembre 10 de 1948. — JUSTO T. LAMAS, Juez de P. P.

e/10/12/48 v. 17/1/49.

No. 4390. — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de la Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JOSEFA o JOSEFINA RET DE RET y se cita y emplaza por 30 días por edictos que se publicarán en "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante. — Salta, Diciembre 7 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.

e) 9/12/48 v. 14/1/49.

No. 4388 — SUCESORIO: El Sr. Juez en lo Civil de Primera Instancia, Segunda Nominación: a cargo de este Juzgado Dr. Carlos Roberto Aranda cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los dia-

rios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de FERMIN OSSOLA y DELFINA GUTIERREZ DE OSSOLA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre 27 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e) 7/12/48 al 14/1/49.

No. — 4381: EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia y 2a. Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de MIGUEL JAUREGUI, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Noviembre 27 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e) 4/12/48 al 12/1/49

No. 4379 — EDICTO SUCESORIO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de DOLORES ERAZO o DOLORES ERAZU DE REYNAGA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Agosto 25 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e/3/12/48 al 11/1/49

No. 4372 — SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez de la Instancia y 2a. Nominación en lo Civil, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña ELEUTERIA CORTEZ y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de ley. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre 25 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e/30/11 al 7/1/49

No. 4365 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Paz Letrado No. 2 doctor Danilo Bonari, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don HERMENEGLDO PEREZ y que se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario "Noticias", a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por

derecho. Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos. — Salta, septiembre 3 de 1948. — RAUL E. ARIAS ALEMÁN, Escribano - Secretario.

e) 27/11 al 3/1/49.

No. 4353 — SUCESORIO: — Habiéndose declarado abierto el juicio sucesorio de Don JOSE DEMETRIO GUERRA, cito y emplazo por 30 días a herederos y acreedores, para que, dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el Juez autorizante y sea bajo apercibimiento de Ley. — El Potrero—Rosario de la Frontera, Noviembre 20 de 1948.

LUIS J. LOPEZ - JUEZ DE PAZ P
e)24/11 al 30/12/48

POSESION TREINTAÑAL

No. 4442 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Doctor Eduardo Ramos con poder suficiente de Don Domingo Duque promoviendo acción judicial por posesión treintañal de un inmueble ubicado en la Ciudad de Orán, Capital del Departamento del mismo nombre, que comprende cuatro lotes señalados con los No. 1, 4, 5 y 6 de la manzana No. 76 sección sexta unidos entre sí; encañados dentro de los siguientes límites: Al Norte con la calle Miñe, y la propiedad de Don Francisco Herrera, al Sud, con la calle Victoria, al Oeste, con la calle 20 de Febrero y al Este, con la calle La Madrid; el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación interinamente a cargo del Doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado la siguiente providencia: Salta, Noviembre 20 de 1948. — Por presentado y por constituido el domicilio. — Tengase al Dr. Eduardo Ramos en la representación invocada y désele la correspondiente intervención. Por deducida de posesión treintañal sobre un inmueble compuesto de cuatro lotes de terreno en la Ciudad de Orán, designados con los No. 1, 4, 5 y 6 de la manzana No. 76, y publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble dentro de los límites que se indicarán en el edicto, como también las demás circunstancias tendientes a mejor individualización. — Oficiase a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar para que informen si el

inmueble cuya posesión se pretende acreditar afecta o no propiedad Fiscal o Municipal. Recbase en cualquier audiencia la testimonial ofrecida. — Désele la correspondiente intervención al Sr. Fiscal de Gobierno (Art. 169 de la Constitución de la Provincia). — Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Repóngase la foja. — Carlos Roberto Aranda.

Salta, Diciembre 7 de 1948.
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e/23/12/48 v. 29/1/49

No. 4441 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL: — Habiéndose presentado el Dr. Eduardo Ramos con poder suficiente de Don Flaviano Tronzo, promoviendo acción judicial por pose-

sión treintaenal de un inmueble ubicado en el Pueblo de San Carlos, designado como lote No. 29 de la manzana 4 y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, lote N° 30; Sud, lote N° 28; Este, calle principal y Oeste, terrenos de los herederos Ysasmendi; el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación, interinamente a cargo del Doctor Carlos Roberto Aranda, ha dictado la siguiente providencia: Salta, Noviembre 20 de 1948. — Por presentado y por constituido el domicilio indicado. Téngase al Doctor Eduardo Ramos en la representación invocada en mérito al poder acompañado el que se devolverá dejando recibo en autos y désele la correspondiente intervención. — Por deducida acción de posesión treintaenal sobre un inmueble ubicado en el Pueblo de San Carlos, designado como lote No. 29 de la manzana 4, y publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble dentro de los límites que se indicaron en los edictos, como también las demás circunstancias tendientes a una mejor individualización. — Oficiéase a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar para que informe si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar afecta o no propiedad Fiscal o Municipal. — Recíbese en cualquier audiencia la información ofrecida. — Désele la correspondiente intervención al Señor Fiscal Judicial (Art. 169 de la Constitución de la provincia. — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Carlos Roberto Aranda. — Salta, Diciembre 7 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
e/23/12/48 al 29/1/1949

No. 4437 — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado el actor Roberto San Millán por don Fernando Guarez, promoviendo juicio sobre posesión treintaenal de dos fracciones de terreno ubicadas en el lugar denominado "Punta del Agua", jurisdicción del Partido de Payogasta, Departamento de Gachi, de esta Provincia, teniendo la primera fracción como límites: Norte, propiedad de los herederos de Marcelino Colque; Sud, propiedad de Sara Valdez y de Petrosia Flores, que la separa de la segunda fracción; Naciente, camino vecinal que corre entre esta propiedad y La Quebrada o Río del Potrero, y Poniente, corre lindando con el camino vecinal que la separa de propiedad de Epifanio Bonifacio, con una extensión aproximada de 19800 mts. cuadrados comprendida dentro de una línea recta que va de Naciente a Poniente en una longitud de 840 mts. y en dirección de Norte a Sud, 150 mts. aproximadamente; y la segunda fracción: Norte, propiedad de Sara Valdez y de Petrosia Flores, que separa de la fracción primera del mismo propietario; Sud, propiedad de Secundino Calá; Naciente, con el Río Potrero y Poniente, camino vecinal que la separa de propiedad de Epifanio Bonifacio, comprendida en el perímetro de las líneas que van de Norte a Sud en una extensión de 250 mts. y de Naciente a Poniente 340 mts., catastradas bajo No. 419; el Sr. Juez de I.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que

se consideren con derechos a los inmuebles individualizados, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley, señalando los días lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Diciembre 20 de 1948.
TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario
e/22/12/48 v/28/1/1949

No. 4436 — EDICTO. POSESION TREINTAENAL. Habiéndose presentado el Dr. Francisco M. Uriburu Michel, en representación de Don Juan López, deduciendo juicio de posesión treintaenal sobre los siguientes inmuebles ubicados todos en El Barrial, Dpto. San Carlos: A). — Finquita, limitada al Norte, con propiedad de Hilario López y Nicomedes López; Sud, con terrenos de Francisco Bravo; Este, con propiedad de Nicomedes López y Juan Salomón Bravo; y Oeste, con propiedad del actor Juan López. Catastro No. 212 de San Carlos). — B). — Heredad, limitada al Norte, con tierras de Hilario López y del actor Juan López; Sud, con propiedad herederos de Francisco Bravo; Este, con terrenos del actor Juan López; y Oeste, con propiedad de Justina Arias de Cardozo. Catastro No. 211 de San Carlos. — C). — Propiedad, limitada al Norte, con callejón vecinal que separa con propiedad herederos de Francisco Bravo; Sud, con el actor Juan López, Este, y Oeste, con tierras de Hilario López. Catastro No. 499 de San Carlos; el Sr. Juez de la causa Dr. Alberto E. Austerlitz, a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles comprendidos dentro de los límites que se determinan, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Diciembre 21 de 1948. — Habilitase la feria de Enero para la publicación de edictos
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
22/12/48 al 28/1/49

No. 4423 — POSESION TREINTAENAL. Habiéndose presentado el Dr. Raúl Fiore Moulés, en representación de Doña Pascuala Rodríguez promoviendo juicio de posesión treintaenal por el inmueble ubicado en el pueblo de Calayata de 12 metros de frente sobre la calle Josefa Frías por 26 metros de fondo encerrado dentro de los siguientes límites: NORTE: Suc. de Ruedendo Olarte. SUD: Juliana Pasayo. ESTE: calle Calchaquí, antes Josefa Frías y OESTE con Manuel Cruz, el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, cita por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos en el inmueble individualizado para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Declárase habilitada la feria del mes de Enero de 1949 a los fines de la publicación de edictos.
Lo que el suscripto escribano - Secretario ha

ce saber a sus efectos. — Salta, Diciembre 16 de 1948. — ROBERTO LERIDA - Escribano - Secretario.

e) 18/12/48 - v. 26/1/49.

No. 4378 — EDICTO
POSESION TREINTAENAL. — Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores, como representante de doña Modesta Espindola Areco, solicitando la posesión treintaenal de un inmueble ubicado en la ciudad de Orán, Dpto. del mismo nombre, de esta Provincia, limitando al Norte, con propiedad de José Martínez; Sud, con calle Belgrano; Este con Antonina Illescas y Oeste, con la calle Meyer Pellegrini, con una extensión aproximada de Setenta metros de frente a la citada calle Meyer Pellegrini por cincuenta metros de fondo sobre la calle Belgrano, el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, ha proveído lo siguiente: Salta, Octubre 15 de 1948. — Por presentado, por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintaenal del inmueble individualizado a fs. 6/7. — Hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno. Recíbese en cualquier audiencia la información ofrecida a cuyo efecto librese el correspondiente oficio comisorio al Sr. Juez de Paz P. o S. de la ciudad de Orán. — Librensen los oficios como se solicita. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 22 de Octubre de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA.
Escribano Secretario
e/31/12/48 al 1/1/1949

No. 4363 — EDICTO DE POSESION TREINTAENAL: Habiéndose presentado el Dr. Ricardo A. Sanmillán, en representación de doña Asunción A. Burgos, deduciendo juicio de posesión treintaenal, sobre un inmueble denominado "San Rafael" ubicado en el departamento de San Carlos, Provincia de Salta, el que se encuentra comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE: con propiedad de don Francisco Delgado (hoy de doña Blanca Beatriz Delgado), en una extensión de 200 metros que corre desde el camino nacional, hasta dar con la propiedad de don Fausto López; SUD: colinda con propiedad de don Felipe López, en una extensión de 330 metros; al ESTE: con los herederos de don Fausto López, en una longitud de 104 metros, y por el OESTE: con el camino nacional, con el que colinda con una longitud de 197 metros. — Por lo que el Sr. Juez de la causa, cita por el término de treinta días, mediante edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que

dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. — Lunes y jueves y siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Salta, 25 de noviembre de 1948.—

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e)26/11/48 al 2/1/49

No. 4362 — INFORME POSESORIO: — Habiéndose presentado el Dr. Ricardo Sanmillán en representación de doña Felipa Avalos de Tapia promoviendo juicio sobre posesión treintaenal del inmueble denominado finca "Antigal" ubicado en el partido de San José de Cachi, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta, el que se encuentra comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE: finca "Los Sauces" de propiedad de Melitón Avalos; Sud, Propiedad de Paulina G. de Flores; Este, Propiedad de Exequiel D. y Lino Chocobar y Oeste, "Campo de la Comunidad" con la extensión siguiente: por el lado Norte, corre una línea que partiendo de los "Campos de la Comunidad", tomando rumbo de Oeste a Este, llega hasta la "Acequia Grande" que separa de la propiedad de don Exequiel D. y Lino Chocobar, en una longitud aproximada de 215.15 metros; por el límite Sud: desde el lado Oeste, siguiendo el mismo rumbo anterior, hasta dar con la "Acequia Grande" mide aproximadamente 204.78 metros; por el límite Este, tiene de Norte a Sud, 52.26 metros, y por el lado Oeste, de Norte a Sud, 42.23 metros; el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Octubre 6 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario.

e)26/11/48 al 2/1/49

No. 4361 — EDICTO POSESION TREINTAENAL Habiéndose presentado el Dr. Roberto San Millán, en nombre de don Lino Lanuza, por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Segunda Nominación a cargo del Dr. Roque López Echenique, promoviendo juicio de posesión treintaenal sobre un inmueble denominado "Sauzal" o "Monte Veo", ubicado en la margen izquierda del Río Itiyuro jurisdicción del departamento de Orán de esta Provincia, el que se encuentra comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE: Finca "Tonono" de Lorenzo Abra; SUD: con fracción de la finca del mismo nombre de propiedad del peticionante don Lino Lanuza; ESTE: Lote "G" y OESTE con el Río Itiyuru, constando con una extensión de 1.082.50 metros de frente por 8.660 metros de fondo. Por lo que el señor Juez de la causa, cita por el término de treinta días mediante edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado, pa-

ra que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. — Lunes y jueves o siguiente hábil, en caso de feriado, para notificación en Secretaría.

Salta, Noviembre 25 de 1948
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e)26/11/48 al 10/1/49

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 4362 — DESLINDE. — Habiéndose presentado el doctor Carlos Zambrano en representación de don JOSE MANUEL CAMACHO, que acostumbra firmar José Manuel Mena, o Mena Camacho, y este por su hija menor ANGELA MENA TRONCOSO y JUANA TRONCOSO, por sus propios derechos, solicitando el deslinde mensura y amojonamiento de la finca "El Quirusillal", ubicada en la Quebrada de Tilián Departamento de Chicoana, compuesta de una fracción comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, desembocadura Quebrada de Tilián; Sucesión Visich; I. Isac Silis; que o Sucesión de Juan Moreno; Sud, Sucesión Zúñiga; Este, Yazile y Ale; Oeste, propiedad de Roberto Patrón Costas, todos colindantes actuales; el señor Juez de la causa doctor Alberto E. Austerlitz, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, ha dictado el siguiente auto: "Salta diciembre 3 de 1948. — Y VISTOS; Atento lo manifestado por el señor Fiscal de Gobierno citase por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los interesados con respecto al inmueble objeto de las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento Para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma, con el apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Requierase los informes pertinentes de la Dirección General de Inmuebles y de la Municipalidad del lugar del asiento de la finca "El Quirusillal". Dese intervención al señor Defensor Oficial de Menores. Designase perito para las operaciones aludidas al ingeniero Adolfo Aróz, a quien se le posesionará del cargo en cualquier audiencia Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado Habilitase la feria para la publicación de edictos. — AUSTERLITZ. — Salta, Diciembre 3 de 1948, Tristan C. Martinez, Secretario.
TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario
e)6/12/48 al 13/1/49.

No. 4364.

EDICTO: — Deslinde, mensura y amojonamiento: Habiéndose presentado el Dr. Roberto San Millán, en nombre de don José Domingo Iriarte, promoviendo juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de un inmueble ubicado en el Departamento de Anta, formada por tres fracciones contiguas entre sí del campo denominado "Lote VIII" de las cien leguas del citado departamento comprendido dentro de las siguientes colindaciones generales: NORTE: con el lote XI de las cien leguas de la Compañía Quebrachales del Norte. ESTE, en parte con el lote IX de las Cien leguas de propiedad de Higinio Montaldo o sus sucesores, y con otra fracción del Lote VIII perteneciente

a Hnos Vignolos. SUD: con parte del mismo lote VIII perteneciente a Hnos. Vignolo y con el Lote V de las Cien leguas de Juan A. Peluffo; OESTE: con otra parte del lote VIII de don Antonio Cayssials o sus sucesores, y con el lote VII de Carlos Gruneisen o sus sucesores, con una superficie aproximada de 7.750 Has. y lo forman tres fracciones cuyos límites y ubicación son los siguientes: "LOTE VIII" ubicado en Pitos, departamento de Anta, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: con Bustos Morón; Sud: con Peluffo; Este: con fracción lote VIII y Oeste: con Delarregui, con una extensión aproximada de 2.250 Has. "MITAD OESTE DEL LOTE VIII formado por una fracción de campo, parte integrante de la mitad Oeste del lote VIII, ubicado en Pitos, Departamento de Anta, limitando al NORTE: con el lote XI, con parte del lote No. V; al ESTE, con la otra mitad del lote No. VIII y al Oeste, con el lote No. VII, con una extensión aproximada de 3.000 Has. "FRACCION DEL CITADO LOTE No. VIII" ubicada en Pitos, departamento de Anta, limitando al NORTE: con el lote No. XI; al ESTE: con el lote No. IX; al SUD: con resio del campo de propiedad de los señores Vignolo y al OESTE: con propiedad del señor Antonio Cayssials, de una superficie aproximada de 2.500 Has. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil 2ª Nominación, Dr. Roque López Echenique, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a oponerse, bajo apercibimiento de ley; ordena practicar las operaciones por el Ingeniero Juan Carlos Cadú y señalada en Secretaría lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, de Noviembre de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e)26/11 al 2/1/49.

REMATES JUDICIALES

No. 4448 — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

Dos terrenos; y casa y terreno en esta ciudad y un conjunto de muebles.

El sábado 29 de enero de 1949 en mi escritorio Alberdi 323 a las 17 horas venderé dos lotes de terreno unidos entre sí designados con los No. 33 y 34 ubicados en el Campo de la Cruz, en esta Ciudad, con una extensión cada uno de 10 mts. de frente por 62 mts. de fondo, comprendidos dentro de los siguientes límites generales: Norte, con lote 32 y fondos del lote 25; Sud, con lote 35 y fondo del lote 6; Este, con fondos de los lotes 15 y 16; Oeste calle Junin. Catastro 3629 y 3628 y con la base de un mil pesos cada uno o sea las dos terceras partes de la avaluación. — Terreno con casa ubicado en esta ciudad calle Corrientes 551 entre Juan Martín Leguizamón y Rivadavia; 10 mts. de frente por 48 mts. de fondo; comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte lote No. 20 y fondos de lotes 13, 14 y 15, propiedad concurso Manuel I. Avellaneda; Sud, lote 22; Este calle Corrientes y Oeste fondos del lote 28. Catastro 3623. — Edificación material cocido, 4 habitaciones, zaguán hall; techos de tejuela y zinc pisos de mosaico; patio cocina w.c. y tres pequeños galpones y con la base de veinte mil pesos

o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal.
Además se rematará un conjunto de muebles y joyas cuyo inventario corre agregado en el expediente respectivo y que se encuentran en poder de Hortencia Nieva de Arce. En el acto del remate veinte por ciento del precio de compra y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Juicio: "Sucesorio de Carmen Toledo de Nieva y Elpidio Francisco Nieva y Testamentario de Aurelio Nieva". Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación en lo Civil.

e/24/12/48 v.31/1/949

No. 4445 — J U D I C I A L

Por ERNESTO CAMPILONGO

Remate de una Casa y sitio en Guachipas
BASE DE VENTA \$ 6 866 69 m/n.

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. César Alderete y como correspondiente al juicio "Embargo preventivo" seguido por don Joaquín Durand contra José Sánchez Benítez, el día 27 de Enero de 1949, a las 18, en el local del Bar y Confitería de "Los Tribunales" calle Mitre esquina Rivadavia, remataré con la base de SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS equivalente a las dos terceras partes de su tasación fiscal, una casa y sitio en el pueblo de Guachipas, con todo lo edificado y plantado, con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Este, calle principal del pueblo; Sud, propiedad de Gregorio Cordeiro; Oeste, propiedad de los herederos de Ciriaco Nieva y de Gregorio Cordeiro; Norte, propiedad de Tristán López y herederos de Juan Menú, calle de por medio. Venta AD-CORPUS. — En el acto se oblará el 20 o/o como seña y cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Ernesto Campilongo — MARTILLERO
e/24/12/48 v.31/1/949

**No. 4419 — REMATE JUDICIAL
POR ANTONIO FORCADA**

DE DOS LOTES DE TERRENO UNIDOS ENTRE SI, CON LA BASE DE \$ 6.000.— AL CONTADO

Por orden del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil, 2a. Nominación interinamente a cargo del Dr. Alberto E. Austerlitz, venderé el día 10 de Enero de 1949, estando habilitada la feria, a las 17 en mi escritorio Zuviaría 453, dinero de contado el siguiente inmueble perteneciente a la Sucesión de doña Adelaida Estanislada o Estanislada Adelaida Tabarcachi de Rodríguez

Dos lotes de terreno, unidos entre sí, con todo lo edificado y plantado en ellos, señalados con los números 25 y 26, de la manzana No. 2, delimitada por las calles 3 de Febrero, Córdoba, Lerma y Tucumán, con extensión total de 18 metros de frente al Sud, sobre la calle 3 de Febrero, teniendo el lote No. 25, 36 metros de fondo y el número 26, 35.95 metros o la superficie que resulte dentro de los límites siguientes: Norte, lote 20; Sud, calle 3 de Febrero; Este, lote 24 y fondos de los lotes 21 y 22 y Oeste, lote 27. BASE \$ 6.000.— AL CONTADO.

En el acto del remate se exigirá el 20% de seña y como a cuenta del precio de compra.
ANTONIO FORCADA - Martillero.
e) 18/12/48 al 7/1/49.

**No. 4417 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS
REMATE JUDICIAL**

Por disposición del Sr. Juez interino de la Instancia, 2a. Nominación Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, recaída en el juicio Sucesorio de Don Petar Bebic" Expte. No. 16583/948, el día Lunes 27 de Diciembre de 1948, a las 18 horas, en mi escritorio 20 de Febrero 83, remataré sin base, al contado, una edificación en Tolar Grande compuesta de 6 piezas, paredes adobe, techos chapas zinc y ondalit, puertas y ventanas de madera, que se levanta en terrenos fiscales. Limitada al Norte, con edificación de Vialidad Nacional; al Sud, con edificación del Sr. Llampa; Este, camino Nacional Ruta 52 y Oeste, terreno baldío del Fisco. Seña el 20 o/o y a cuenta del precio de compra, Comisión arancel a cargo del comprador. Publicaciones "La Provincia" y "BOLETIN OFICIAL" LUIS ALBERTO DAVALOS — Martillero.

e/17 al 27/12/48

**No. 4383. — Por LUIS ALBERTO DAVALOS,
REMATE — JUDICIAL**

Por disposición del Sr. Juez interino de la Instancia, 2a. Nominación Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, recaída en el juicio "Sucesorio de D. Juan Macchi", Expte. No. 16060/947, el día 15 de Enero de 1949, con habilitación de Feria, a las 18 horas en mi escritorio calle 20 de Febrero 83, venderé en pública subasta al contado los bienes pertenecientes a esta sucesión.

1o.) Inmueble ubicado en esta Ciudad en la esquina que forman las calles Gral. Alvarado y Gral. Lavalle, dentro de los siguientes límites: Norte, y Este, con dichas calles ya mencionadas; Sud y Oeste, con propiedad de los Sres Carlos y Luis Macchi. Títulos inscriptos a fs. 83, as. 88 del libro L. de Títulos de la Cap. Con la base de las 2/3 partes de su valuación fiscal.

BASE \$ 5.866,66 m/n.

2do.) Sin base remataré 154 sombreros diferentes marcas, medidas y calidad; 35 1/2 mts. cinta y cordón para sombreros, diversos colores, calidad y medida y otros objetos que se detallarán en el remate. Estos bienes se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Roberto Macchi domiciliado en la calle Florida No. 167 de esta capital. Seña el 20 o/o y a cuenta del precio de compra. Comisión Arancel a Cargo del comprador. Publicaciones: BOLETIN OFICIAL y "La Provincia". — LUIS ALBERTO DAVALOS, Martillero.

e/9/12/48 V|15/1/49

**No. 4352 — JUDICIAL
POR**

ERNESTO CAMPILONGO

Remate de una casa en Coronel Moldes—BASE DE VENTA \$ 2.000 — Un terreno en el mismo pueblo BASE \$ 2.000 —

Por disposición del señor Juez en lo Civil de Primera Nominación y como correspondiente al juicio sucesorio de don José Messones el día Lunes 27 de Diciembre de 1948 a las 18 en el local del Bar y Confitería de "Los Tribunales" situado en la calle Mitre esquina Rivadavia, remataré con la base de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL. 1o. — Una casa ubicada en el pueblo de Coronel Moldes departamento de La Viña cuyos límites son: Norte con propiedad de

Simón Sapag; Sud, con herederos de Gregoria Ortiz de Orella y Delfina G. de Cuestas; Este con Camino Nacional que va de los Valles; y Oeste con herederos de Delfina G. de Cuestas. — 2o. — Un terreno en Coronel Moldes departamento de La Viña, que limita al Norte, con el camino vecinal que va al Matadero Viejo; Sud, camino que va a la Estación de FF. CC. del Estado; Oeste con propiedad de Cirilo Ramirez; y Este, con propiedad de Cristóbal Segura. Base DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL — Venta Ad-Corpus.

En el acto se oblará el 20 o/o como seña y cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Ernesto Campilongo
MARTILLERO e/24/12 al 30/12/48

REMATES ADMINISTRATIVOS

**No. 4413 — DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Por Mario Figueroa Echazú
REMATE ADMINISTRATIVO**

Por disposición del Director General de Rentas de la Provincia, dictada en juicio de apremio seguido contra don Francisco Saavedra, Expediente No. 1246/42 Letra S, el día Jueves 30 de Diciembre de 1948 a las 11 horas en el hall de la Dirección General de Rentas, calle Mitre 647, venderé en pública subasta, dinero de contado y con la base de OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 66 CTVS. M/N, o sea dos terceras partes de su avaluación fiscal actual, los Lotes 4 y 5 integrantes del Campo denominado "Palmarcito" ubicados en el Partido de Belgrano, departamento de Rivadavia, con superficie el lote 4 de 4.328 hs. 18 as. 21 centiáreas y el lote 5 con superficie de 4.345 hs. 61 as. 40 centiáreas, cuyos límites y demás características constan en sus respectivos títulos. Catastro 461. Venta ad-corpus. En el acto del remate se oblará el 20% de la compra. Comisión a cargo del comprador. Publicaciones en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. Remate administrativo sujeto a la aprobación del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas. — Ley Apremio 394. MARIO FIGUEROA ECHAZU - Martillero

e) 17 al 30/12/48.

RECTIFICACION DE PARTIDA

No. 4451 — EDICTO - CAMBIO DE NOMBRE: Exp. 27533/48. — Salta, Diciembre 18 de 1948. FALLO: Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de nacimiento, acta No. 1487, celebrada el día 22 de Mayo de 1901, corriente al folio No.

272 del T. No. 9, en el sentido de que el verdadero nombre de la inscripta es "YOLANDA" y no "ALEJANDRINA VICTORIA", como allí figura. Cópiese, notifíquese previa reposición, publíquese por ocho días a los efectos dispuesto

por el art. 28 de la Ley 251, y fecho. Oficiése al Director del Registro Civil para su toma de razón. Cumplido archívese. César Alderete, Juez Interino. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Diciembre 22 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA - Escribano Secretario.

e) 27/12/48 v. 5/1/49.

No. 4446 — RECTIFICACION DE PARTIDA.

En el juicio: Exp. No. 9.872, caratulado: "FERREYRA, Mercedes Robles de. Rectificación de partida", el señor Juez de la Instancia y 3a. Nominación en lo Civil Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, Diciembre 20 de 1948. — Y vistos... Considerando... FALLO: Haciendo lugar a la demanda. Ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de nacimiento de doña EUSTAQUIA acta No. 228, de fecha 21 de septiembre de 1910, registrada al folio 228 del tomo 6 de Chicoana, en el sentido de dejar aclarado que su verdadero nombre es "MERCEDES" y no "EUSTAQUIA". — Consentida que sea, dése cumplimiento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 251. — Habilítase la feria.

Oportunamente oficiase al Sr. Director del Registro Civil, a los efectos de su toma de razón. Cópiese, notifíquese, repóngase y archívese. — Alberto E. Austerlitz. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 23 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

— Escribano Secretario

e/24/12/48 v.4/1/49

No. 4444 — RECTIFICACION DE PARTIDAS: En el juicio de rectificación de partidas iniciado por don Adrián Raimundo López y Pascuala Elsa Benita Zambrano en exp. No. 27402 de este juzgado de la instancia la nominación a cargo del Doctor Carlos Roberto Aranda, ha recaído la siguiente sentencia cuya parte dispositiva dice: "Salta, Noviembre 22 de 1948. FALLO: Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación del acta de nacimiento No. 2350, celebrada el día 23 de abril de 1927, corriente, al folio 202 del tomo 8, en el sentido de que el verdadero nombre es "Pascuala Elsa Benita" no únicamente "Pascuala" como allí figura. — Acta de nacimiento No. 530, celebrada el día 29 de mayo de 1945, corriente al folio 316 del tomo 173 en el sentido de que el verdadero nombre de la madre es "Pascuala Elsa Benita" y no únicamente "Benita" como allí está inscripta. — Acta de nacimiento No. 156, celebrada el día 3 de febrero de 1948, corriente al folio 209 del tomo 184, en el sentido de que el verdadero nombre de la madre es como se expresa anteriormente y no únicamente Elsa Benita como allí figura. — Acta de nacimiento No. 252 celebrada el día 17 de mayo de 1948, corriente al folio 204/205 del tomo 89 en el sentido de que el verdadero nombre completo de la contrayente es "Pascuala Elsa Benita" y no únicamente "Elsa Benita" como allí figura. — C. R. Aranda".

Salta, Diciembre 21 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

— Escribano Secretario

e/24/12/48 v.4/1/49

No. 4431. — EDICTO - RECTIFICACION DE PARTIDAS: Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, se hace saber que en el juicio: "Ordinario - Rectificación de Partidas - Nina, Pablo y Severa Beatriz Portal de", expediente No. 10212, se ha dictado el fallo cuya parte dispositiva dice: "Salta, Diciembre 13 de 1948... FALLO: Haciendo lugar a la demanda en todas sus partes. Ordenando en consecuencia la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio entre don Pablo Nina y Beatriz Portal acta No. 12 de fecha 7 de enero de 1925, registrada a los folios 75 del tomo 38 de Salta, Capital, en el sentido de dejar establecido que don Pablo Nina, ha nacido en "Pampa Grande", jurisdicción de la Provincia de Salta y no en "Pampa Blanca" jurisdicción de la Provincia de Jujuy, como consta en la misma. Asimismo dejar aclarado que el nombre completo de la contrayente es "Severa Beatriz Portal". 2o — De nacimiento de Francisca Nelly, acta No. 685, de fecha 28 de Julio de 1922, registrada al folio 345 del tomo 47 de Salta, Capital. 3o. — De nacimiento de Oscar Juan Bautista Nina, acta No. 671 de fecha 3 de Julio de 1926, registrada al folio 360 del tomo 59 de Salta, Capital y 4o. — de nacimiento de Gerardo Ubaldo Nina, acta No. 790 de fecha 19 de mayo de 1931, registrado al folio 176 del tomo 85 de Salta, Capital; todas en el sentido de dejar establecido que el verdadero nombre de su madre es "Severa Beatriz Portal", es decir adicionándole el nombre de Severa y ante puesto al de Beatriz. Consentida que sea, dése cumplimiento a lo dispuesto por el art. 28 de la ley 251. Oportunamente oficiase al señor Director del Registro Civil a los efectos de su toma de razón. Cópiese, notifíquese, repóngase y archívese. ALBERTO E. AUSTERLITZ. — Salta Diciembre 15 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e) 21 al 30/12/48.

No. 4422 — EDICTO - NOTIFICACION DE SENTENCIA: En los autos "Ordinario - Rectificación de Partidas a los fines del Enrolamiento Femenino, seguido por los señores Francisco Gregorio Nieva y Matilde Hermelinda Nieva, el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, interinamente a cargo del Doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado la siguiente providencia, cuya parte dispositiva dice: Salta, Diciembre 15 de 1948 — Y vistos... RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO Haciendo lugar a la demanda, ordenando la rectificación de la partida de nacimiento de Matilde Nieva, Acta No. 9851, de fecha 20 de Noviembre de 1917, inscripta al folio 12 del Tomo 22 de Nacimientos de Salta, Capital, en el sentido de adicionar el nombre Hermelinda después de Matilde, de la inscripta, y el nombre de su padre "Gregorio", después de Francisco, debiendo rectificarse dicha acta en el sentido de dejar establecido que los verdaderos nombres de la nacida son Matilde Hermelinda Nieva y el de su padre Francisco Gregorio Nieva. Cópiese, notifíquese, dése cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley 251. Fecho, líbrese oficio al Sr. Director del Registro Civil para su toma de razón en los libros correspondientes, lo que deberá efectuarse libre de derechos por haber sido tramitado a los fines del empadronamiento femenino. ALBERTO E. AUSTERLITZ.

Salta, Diciembre 10 de 1948 — ALBERTO LE RIDA, Escribano - Secretario.

e/18 al 28/12/48

No. 4420. — EDICTO - RECTIFICACION DE PARTIDA: Expediente No. 10.370. Año 1948. — Salta, Diciembre 10 de 1948. — FALLO: Haciendo lugar a la demanda en todas sus partes. Ordenando en consecuencia, la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Jacinta, acta No. 716, de fecha 17 de Agosto de

1906, registrada al folio 144 del tomo 3 de San Carlos; en el sentido de dejar establecido que su verdadero nombre es "TRANSITO JACINTA CISNEROS". 2o. — Partida de nacimiento de Pilar, acta No. 3.755, de fecha 13 de octubre de 1925, registrada al folio 32 del tomo 10 de San Carlos; en el sentido de dejar aclarado que el nombre de su madre es "TRANSITO JACINTA CISNEROS". Consentida que sea, dése cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley 251. — Oportunamente oficiase al Sr. Director del Registro Civil a los efectos de su toma de razón. Cópiese, notifíquese y archívese. ALBERTO E. AUSTERLITZ. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos — Salta, Diciembre 17 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ Escribano - Secretario.

e) 18 al 28/12/48.

DISOLUCION DE SOCIEDADES

No. 4454 — AVISO: Se hace saber que por escritura otorgada ante el escribano don RAUL H. PULO, el señor Martín Leguizamón ha hecho cesión a favor de sus consocios don Raúl López Mendoza y don Sergio Ricardo Cornejo Isasmendi, de todos sus derechos y acciones en la sociedad colectiva "LEGUIZAMON Y CIA.", quedando separado de la misma: En el mismo acto los señores López Mendoza y Cornejo Isasmendi, como únicos integrantes de la sociedad, resolvieron modificar la razón social, la que en lo sucesivo gignará bajo el rúbro de "LOPEZ MENDOZA Y CIA.". — RAUL H. PULO, Escribano Nacional.

e) 27/ al 31/12/48.

CITACION A JUICIO

No. 4458 — CITACION A JUICIO - EDICTO: Por el presente se cita y emplaza a doña WENSA ORTIZ para que se presente dentro del término de 20 días a contar desde la Primera publicación de este edicto a estar a derecho en el juicio ordinario que por divorcio y separación de bienes lo sigue don Alberto Espíndola ante el Juzgado Civil de Primera Instancia Tercera Nominación, bajo prevención de que si no compareciera dentro del término señalado se le nombrará defensor de oficio. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la feria.

Salta, Diciembre 24 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

— Escribano-Secretario

e/28/12/48 v.2/1/49

VENTA DE NEGOCIOS

No. 4455 — VENTA DE NEGOCIO

Se hace saber, por el término de ley, que por ante el suscripto Escribano de Registro, se tramita la venta del negocio ubicado en esta ciudad, en la calle Pellegrini número 402 esquina Mendoza, de propiedad del señor Abdo M. Bianchi, a favor de los señores Roque Ruíz Roque Ruíz Fernández, haciéndose cargo del activo y pasivo el vendedor.

Para la oposición correspondiente, a esta Escribanía de Registro, calle Urquiza número 434 tel. 3144.

Salta, Diciembre 24 de 1948

HORACIO B. FIGUEROA

— Escribano

e/28/12/48 v.3/1/49.

LICITACIONES PUBLICAS

No. 4443 — SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámanse a Licitación Pública No. 358/48, para el día 10 de Junio de 1949, a las 14 horas para la provisión y montaje de la TUBERIA DE PRESION, INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y ESTACION TRANSFORMADORA DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA "RIO CORRALITO" (PROVINCIA DE SALTA).

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

EL JEFE DE TALLERES Y SUMINISTROS
e/23/12/48 v.12/1/949.

No. 4391 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional. Licitación pública de las obras del camino de Orán a Río Pescado, \$ 2.668.494,55 y puente sobre río Pescado en el tramo de Orán a Río Pescado \$ 3.000.575,10. Deben cotizarse precios unitarios y se aceptan propuestas globales, o separadas. Presentación propuestas: 12 de enero, a las 10,30 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, cap.

e/13 al 30/12/48

EDICTO DE EXPROPIACION

No. 4426:

EDICTO DE EXPROPIACION
MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES

De conformidad a la autorización conferida por Decretos Nros. 12.12 y 12666, de fecha 24 de noviembre del corriente año notifíquese a las personas que se consideren con derecho sobre los bienes que se describen en base a la Ley No. 868; ubicados en el Pueblo de La Viña y Coronel Moldes, respectivamente, para bases antipalúdicas de la Secretaría de Salud Pública de la Nación y que comprenden:

a) Fracción de terreno formada por la mitad Sud de la manzana "E" del Pueblo de La Viña, Departamento del mismo nombre, con una superficie total de 3857,60 metros cuadrados, ubicada dentro de los siguientes colindaciones: Al Norte, con propiedad de Ana Chávez y María Chávez, con una longitud de 40.47 y 39.63 metros respectivamente, separados entre sí por un martillo a favor de 3.40 metros; al Este, con calle pública (46.50 metros); al Súd, con calle pública (80 metros) y al Oeste, con calle pública (49.90 metros); y que comprende la parcela No. 4 de Tomás Chávez, partida No. 600, registrada en el libro D, folio 548, asiento 497 y una tasación fiscal de \$ 150; la parcela 4a. de Benjamín Chávez, partida No. 599, registrada en el libro D, folio 549, asiento No. 500, y una tasación fiscal de \$ 150; la parcela 4 b. de Pedro Jesús Vega, partida No. 602, registrada en el libro 2 folio 137 asiento 153 y una tasación fiscal de \$ 150; la parcela 4 c. de Elisa Chávez de San Juan, partida No. 598 registrada en el libro D, folio 551, asiento 502, y una tasación fiscal de \$ 150; la parcela 5 de Tomás Chávez, partida No. 168, registrada en el libro D, Folio 549, asiento 599, y una tasación fiscal de

\$ 650.

b) Terreno de propiedad de doña Isabel Alvarado Carrasco (título inscripto al folio 536 asiento 495 del libro D, del Departamento de La Viña); con una superficie total de 3.029 metros cuadrados, ubicados en la localidad de Coronel Moldes y comprendido dentro de las siguientes dimensiones y colindaciones de acuerdo con el plano confeccionado por la Dirección General de Inmuebles que corre a fojas 7 del expediente No. 10379/48: Al Norte, calle que conduce a la Estación del Ferrocarril en una longitud de 50 metros; al Sud, propiedad de doña Isabel Alvarado Carrasco en una longitud de 43.20 metros; al Este, con restos de la misma propiedad con una longitud de 65 metros y al Oeste, con propiedad de la señora Teresa B. Hohenald de Barrington Pulser, partida No. 181.

CONCORDANTE con el procedimiento que determina la Ley No. 1412 en sus artículos 3o. y/o en su caso la Ley No. 807, se invita a los afectados a acogerse al procedimiento administrativo hasta el día 7 de enero de 1949, bajo apercibimiento de proceder por vía judicial si no formulare manifestación expresa al respecto en dicho término. — Salta, diciembre 19 de 1948 —

ING. FRANCISCO SEPULVEDA - Director General de Inmuebles. — PASCUAL FARELLA, Secretario Dirección de Inmuebles.

e) 20/12/49 al 8/1/49.

ADMINISTRATIVAS

No. 4460:

EDICTO

De conformidad a lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, la "Compañía de Mandatos y Agencias de Australasia Limitada", solicitando en expediente número 3650/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para regar su propiedad denominada "La Australasia", ubicada en Rosario de la Frontera, en una superficie aproximada de 492 hectáreas.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 120,64 litros por segundo a derivar del Río Rosario, y con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 17 de Enero de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, Diciembre 29 de 1948.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 29/12/48 v. 17/1/949.

No. 4429 — EDICTO: De conformidad a lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Administración General de Aguas de Salta, la señorita Irene Bellone, solicitando en expediente No. 4865/47, reconocimiento de concesión de uso del agua pública a derivar del Río Mojotoro, para regar su propiedad catastrada bajo el No. 1273 del Departamento de Campo Santo, en una superficie aproximada de 6,60 hectáreas.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 1,44 litros por segundo, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 10 de Enero de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, Diciembre 21/948.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

21/12/948 al 10/1/49.

No. 4428 — EDICTO: — De conformidad a lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, la señorita Clara Bellone, solicitando en expediente No. 4866/47 reconocimiento de concesión de uso del agua pública a derivar del Río Mojotoro, para regar su propiedad catastrada bajo el No. 1269 del Departamento de Campo Santo, en una superficie aproximada de 6,60 hectáreas.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 1,44 litros por segundo, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 10 de enero de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. — Salta, Diciembre 21 de 1948.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

e) 21/12/48 al 10/1/949.

No. 4427. — EDICTO: De conformidad a lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor José Bellone solicitando en expediente No. 4867/47 reconocimiento de concesión de uso del agua pública a derivar del Río Mojotoro, para regar su propiedad catastrada bajo el No. 1270 del Departamento de Campo Santo, en una superficie aproximada de 6,60 hectáreas.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 1,44 litros por segundo, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 10 de Enero de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, Diciembre 21/948.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 21/12/48 al 10/1/949.

No. 4405 — E D I C T O

De conformidad a lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Cipriano Hidalgo (h), solicitando en expediente No. 8092/47 reconocimiento de concesión de uso del agua pública a derivar del Río Colorado, para regar su propiedad catastrada bajo el No. 3371 del Departamento de Orán, ubicada en Colonia Santa Rosa, en una superficie aproximada de 23 hectáreas.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 12,10 litros por segundo, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 31 de Diciembre de 1948, citándose a las perso-

nas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, Diciembre 13 de 1948
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
e/14 al 31/12/48

No. 4376 — M. E. F. y O. P.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE OBRAS

DE SALTA — CONCURSOS PARA JEFES
Concordante con la Resolución No. 965 de fecha 13 de octubre de 1948 del H. Consejo de A.G.A.S. llámase a concurso para "Jefes de Obras" quienes tendrán a su cargo el estudio proyecto y supervisión de obras en un todo de acuerdo con los artículos Nos. 116, 117, 118 y 119 del Código de Aguas de la Provincia de Salta (Ley 775).

Las obras para las cuales se concursan los cargos de "Jefes de Obras" son las siguientes:

- I — Embalse y aprovechamiento del Río Caraparí y Itiyuru (Dpto. San Martín, sistema 5 Intendencia III.
- II — Embalse y aprovechamiento de las aguas del Río Rosario (Horcones) (Dpto. de Rosario de la Frontera) Sistema 10 Intendencia V.
- III — Aprovechamiento de las aguas del Río Guachipas (Dpto. de Guachipas) sistema 21 Intendencia IX.
- IV — Aprovechamiento de los Ríos Conchas y Metán (Dpto. de Metán) sistema 9 Intendencia V.
- V — Usina Hidroeléctrica para Cafayate Animaná y S. Carlos, Dptos. Cafayate y S. Carlos.

Las bases del concurso pueden ser solicitadas, sin cargo por los interesados, en las oficinas de la Repartición, calle Caseros 1615, Salta.

La apertura del concurso será hecha el día 30 de diciembre de 1948 a horas 3. en las citadas oficinas.

LA ADMINISTRACION GENERAL
e/2 al 30/12/48.

LLAMADO A CONCURSO PARA PROVISION DE CARGOS:

No. 4461:

M. E. F. y O. P.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
CONCURSO PARA INTENDENTES DE AGUAS

Conforme a la Resolución No. 1225 del H. Consejo de fecha 20 de Diciembre de 1948, llámase a Concurso de antecedentes para optar a puestos de Intendentes de Aguas.

Los puestos que se concursan, son los siguientes:

4 (cuatro) cargos de Intendentes de Aguas, con una remuneración de \$ 1.000 moneda nacional, (un mil pesos m/ nacio-

nal) mensuales.

Deberán poseer título de Ingeniero Civil Hidráulico, Ingeniero Agrónomo o Agrimensor con una antigüedad en el ejercicio de su profesión no menos de cinco años.

2 (dos) cargos de Intendentes de Aguas, con un sueldo mensual de \$ 700 m/n.

(setecientos pesos m/nacional).

Estos deberán tener título Técnico Constructor, egresado de una Escuela Industrial de la Nación, o de Perito Agrónomo, e igual antigüedad mínima, que para los cargos precedentes.

Otros informes en la Oficina de la Repartición; Caseros 1615 - Salta.

La apertura del Concurso será hecha el día 25 de Enero de 1949 a horas 10 en las citadas oficinas.

La Administración General
e) 29/12/48 v. 25/1/949.

ASAMBLEAS

No. 4450 — CLUB ATLETICO RIVADAVIA
Asamblea Ordinaria

Cítase a los asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 del corriente a horas 21 en el local de calle Caseros 1187 para tratar la siguiente orden del día:

- 1o.) Acta anterior.
- 2o.) Designación de dos Socios para suscribir el acta.
- 3o.) Memoria y balance del ejercicio fenecido.
- 4o.) Renovación parcial de autoridades, debiendo elegirse: Por dos años: Vice-Presidente, Secretario, Pro-Tesorero, dos Vocales titulares, dos Vocales Suplentes, un miembro de la Comisión Revisora de Cuentas. — Por un año Un Vocal Titular y un Vocal Suplente. —
- 5o.) Provisión de cargos que vacaren por no aceptación de los electos o por elección de los actuales titulares para otro cargo.

LIDORO ALMADA LEAL. — Presidente
JUAN OFELIO GALIAN
Secretario
e/24 al 29/12/48

No. 4449 — CLUB ATLETICO CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
S A L T A

De conformidad con lo resuelto por la C. D en su sesión del 18 del cte. y a lo prescripto por el Art. 54 de los Estatutos convócase a los Asociados a la Institución, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 del cte. mes de diciembre a horas 20.30 en el local de la calle Deán, Funes 140 de esta ciudad para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1o.) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2o.) Aprobación de la memoria y Balance del año económico-social.
- 3o.) Renovación parcial de los miembros de la C. D.
- 4o.) Elección de los miembros del Organó de Fiscalización.

Salta, Diciembre 21 de 1948.

TIBURCIO CALDERON

Presidente

JUAN CARLOS CUEVAS

Secretario

e/24 al 30/12/48

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto N° 3648 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.192 del 16 de Abril de 1945.

EL DIRECTOR

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social

PRESIDENCIA DE LA NACION SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Se comunica a los beneficiarios de pensión graciable que por Ley 13337 se autoriza la rehabilitación de las pensiones extinguidas por aplicación del Decreto No. 17923/44 siempre que estuviesen comprendidas en las disposiciones de aquella Ley y se aumenta a la suma de m.n. 600.—, el límite de compatibilidad entre pensión y otras asignaciones del Estado. Para mayores detalles los interesados podrán concurrir a Santa Fé 880 capital, cualquier día hábil de 7 y 30 a 19 y 36 horas.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION (DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL) Inf. 34.

e/3 al 11/1/49